



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

004760



CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/980/24

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

2024 JUN 24 PM 12:10 Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP. 017/2024 suscrito por la Lic. María del Pilar Tavera Gómez, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número CP2R1A.-2128 signado por la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, **relativo a informar sobre los resultados del Plan de Acción para la Conservación de la Mariposa Monarca 2018-2024.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Esteban Martínez Mejía

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2024 JUN 27 PM 3:27

H. CAMARA DE SENADORES

006152

C.c.p.-

Lic. María del Pilar Tavera Gómez, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Permanente - 980



F. 604

2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL
REPRESENTANTE DEL ESTADO DE YUCATAN
DEL MAYA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 017/2024

Ciudad de México, 10 de junio de 2024.

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/UE/230/2030/22, por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante oficio CP2R1A.-2128 la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que a continuación se transcribe:

"**Primero.** - ...

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de que informen sobre los resultados del Plan de Acción para la Conservación de la Mariposa Monarca 2018-2024."(sic)

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del oficio No. DAJ/1608/2022, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos remite el oficio F00.6.DRCEN/1113/2022 del Director Regional Centro y Eje Neovolcánico a través del cual se da respuesta al exhorto del mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

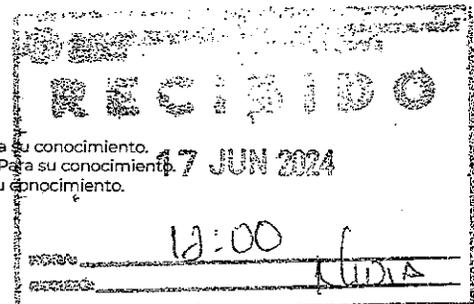
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Ing. María Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Mtro. Humberto Adán Peña Fuentes. - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. - Para su conocimiento.
Lic. Abigail Zúñiga Balderas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.

Ref.- APLXV/2022-0000205





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
Y EJE NEOVOLCÁNICO**

Oficio No. F00.6. DRCEN/1113/2022
Cuernavaca Morelos, a 22 de septiembre de 2022

**LCDA. ALINA ZARATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE**

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo
Mariposa Monarca.

En atención a su atento oficio Núm. DAJ/1525/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, así como al Volante de Gestión Folio DGOR/2022-0000074, VG.- 1532, turnado mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión, por medio de los cuáles y con la finalidad de dar atención al Oficio No. SG/UE/230/2030/22 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación Dr. Valentín Martínez Garza, dirigido a la Ing. María Luisa Albores González, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el cual hace de su conocimiento que a través del Oficio CP2RIA-2128, la Diputada Karla Yuritzia Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica que en sesión celebrada el 24 de agosto del año en curso, se aprobó el Punto de Acuerdo siguiente:

***Primero.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de Relaciones Exteriores, a fin de que se incluya el tema de la preservación de la mariposa monarca en la agenda de la próxima Cumbre de Líderes de América del Norte, a celebrarse en el mes de diciembre del año en curso en nuestro País.*

***Segundo.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Director General de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de que informen sobre los resultados del Plan de Acción para la Conservación de la Mariposa Monarca 2018-2024.*

Solicitándonos a más tardar el 23 de septiembre de 2022, se dé respuesta al numeral segundo del citado punto de acuerdo, para estar en posibilidad de atender el requerimiento en comentario.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 fracción VII, 76 fracción XXII y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en correlación con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007; y el Acuerdo por el que se modifican los Artículos Segundo, Tercero y se adiciona el Artículo Segundo Bis, del acuerdo antes mencionado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2017; conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, me permito informarle lo siguiente:

El Plan de Acción para la Conservación de la Mariposa Monarca en México 2018-2024, destaca los esfuerzos de colaboración en curso y promueve nuevas acciones dentro de líneas estratégicas que incluyen elementos de economía de la conservación, restauración, investigación y monitoreo, inspección y vigilancia, participación social y cultura para la conservación, al igual que acciones de coordinación y financiamiento, su propósito es lograr en los próximos años una mayor ocupación de bosques por la mariposa Monarca, así como divulgar el valor y la importancia de la conservación y protección del hábitat de esta especie emblemática para nuestro país; este cuenta con seis líneas estratégicas y un total de 147 acciones; sin embargo y debido a lo elevado del número de acciones, se realizó un ejercicio participativo de priorización (mediante el llenado de formularios electrónicos y dos talleres presenciales), que permitió definir las acciones de mayor impacto para lograr el objetivo de cada línea estratégica, detectándose 35 acciones prioritarias.

Avenida Universidad No. 5, Colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.
Tel: (55) 54 49 70 00 ext. 18602 www.gob.mx/conanp



2022 Ricardo Flores
Año de Magon

Los resultados obtenidos por parte de esta Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico a través de sus Áreas Naturales Protegidas, son los siguientes:

Líneas estratégicas:

- 1) **Economía de la conservación**, cuyo objetivo es desarrollar y consolidar programas, proyectos y actividades productivas que otorguen ingresos suficientes para el bienestar y el desarrollo rural integral de las comunidades que viven en el hábitat de hibernación y en la ruta migratoria.

Acciones realizadas:

- La implementación de Negocios sociales sustentables, a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES, se ha promovido proyectos para la diversificación de las actividades productivas, servicios y productos sustentables que reduzcan la vulnerabilidad económica de la población y la presión sobre el patrimonio natural; de tal manera que se contribuya a la economía familiar.
- Seguimiento a las actividades de las 8 microempresas que integran el sello colectivo Mariposa Monarca, encontrándose en proceso la reingeniería de la página para la promoción de productos: <https://monarcasustentable.com.mx/>
- Fortalecimiento mediante capacitación a los proyectos de Joyería con semillas, Ocoxal y Bordados Mazahuas, y de Infraestructura a proyectos de Apicultura y Bordados mazahuas.
- Capacitación a Guías Especializados en Turismo de Naturaleza, mediante los programas de Subsidio, con el objetivo de Certificar a los Guías y agruparlos en una Organización Notarial, con el fin de que los guías con temas culturales también ofrezcan al turismo temas ambientales, logrando el objetivo en cuanto: incrementar sus ganancias y contemplando temas ambientales en cada vista guiada.
- Incremento en las visitas turísticas al Jardín Botánico, Senderos Interactivos y explicar los temas de Material Gráfico Auxiliar.
- Registro de marcas con logotipos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- Catálogo de productos
- Etiqueta de productos sustentables
- Sitio web, para la difusión de los productos
- Video de los productos sustentables
- Constitución de una figura jurídica, Plan de negocios y Fortalecimiento de capacidades humanas y de actividades productivas
- Comercialización de productos sustentables, con los grupos: Agricultura orgánica, establecimiento de Apiarios, artesanías de Ocoxal, medicina tradicional y mermeladas, Textiles de lana y Joyería de vidrio reciclado.
- Implementación y operación de centros de cultura para la conservación.
- capacitación sobre buenas prácticas de calidad higiénico-sanitarias en la prestación de sus servicios turísticos, con base en el programa Punto Limpio de la Secretaría de Turismo Federal y las Recomendaciones generales para la aplicación de la nueva normalidad en materia turística en las áreas naturales protegidas de carácter federal, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Cursos de capacitación para apicultura y derivados de la miel;
- Establecimiento de apiarios;
- Fomento a la conservación de prácticas tradicionales relativas al cultivo, transformación y comercialización de maíz criollo;
- Apoyo a la implementación de talleres para transformación de recursos naturales como Licores, mermeladas y jarabes, artesanías textiles, artesanías de ocoxal, derivados de la miel, productos derivados del café;
- Promoción del establecimiento de huertos comunitarios con prácticas orgánicas, manejo integrado de plagas;



7

X



- Proyectos de recuperación del suelo para uso productivo fortaleciendo la conservación de prácticas agrícolas tradicionales y siembra forrajes para la ganadería sustentable Fortalecimiento a agrupaciones de apicultores para el desarrollo del establecimiento de una red mercantil local
- 2) **Restauración y conservación.** – cuyo objetivo es mantener la integridad ecosistémica del hábitat de hibernación de la Mariposa Monarca y en su ruta migratoria.
- Se establecen jardines de polinizadores dentro de las Rutas Migratorias de la Mariposa Monarca, para su alimentación de néctar durante la migración de otoño e invierno.
 - Mediante los programas de subsidio, se realiza el saneamiento de ecosistemas como el del Mezquite, logrando con ello su follaje del heno motita, y su revigorización, preparándolo para la ruta de la Mariposa Monarca.
 - Se realiza monitoreo biológico comunitario y conservación de especies con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
 - Se realiza el saneamiento forestal en conjunto con los ejidos y comunidades y las autoridades competentes, dando atención oportuna a notificaciones y realizándose el control de insectos descortezadores en 10.10 has (9.973 ha en Michoacán y 0.128 ha en Edomex).
 - Se integra, capacita y equipa a brigadas de Contingencia Ambiental, para la atención oportuna de Incendios forestales.
 - Se tiene participación directa con los Comités de Protección Forestal en los Estados de México y Michoacán, con el objetivo de coordinar e implementar acciones en el manejo del fuego.
 - Se ejecutan proyectos de restauración ecológica en sitios prioritarios y focalizados en la zona núcleo y de amortiguamiento de la Reserva, con el programa (PROREST) y con la concertación de otros actores interesados en la restauración de áreas fragmentadas y de hábitats, mediante reforestaciones con especies nativas, el mantenimiento de las reforestaciones y acciones de conservación de suelos.
 - Existe un aprovechamiento forestal regulado, gracias a los Programas de Manejo forestal.
 - Desarrollo de Estudios de factibilidad técnica y económica, así como de ordenamiento territorial comunitario para coadyuvar en los procesos de certificación forestal
- 3) **Investigación y monitoreo,** con el objeto de fomentar la investigación científica sobre temas prioritarios que apoyen la toma de decisiones para la conservación del fenómeno migratorio de la Mariposa Monarca.
- Se realiza monitoreo biológico comunitario con la participación de habitantes de las localidades de la Reserva, Fototrampeo, identificación de huellas y excretas, puntos de conteo e identificación directa de especies.
 - Se han capacitado a 70 técnicos comunitarios en técnicas de monitoreo de especies de vertebrados terrestres.
 - Mediante los Programas de Subsidio PROCODES y PROREST 2019 denominados: Saneamiento de Ecosistemas para 30 hectáreas de mezquite; acondicionamiento de senderos interpretativos; señalética y difusión; y mantenimiento de brechas corta fuego, sumados a los programas operativos del personal de CONANP.
 - Pláticas de Educación Ambiental con enfoque de cambio climático a escuelas y comunidades para generar una sensibilización sobre la importancia de las ANP.
 - Integración en la Red Nacional de Monitoreo de Mariposa Monarca, para identificar sitios de alimentación y pernocta a lo largo de la ruta y migratoria y hábitats de hibernación a través de la plataforma digital para la captura y procesamiento de datos provenientes del monitoreo estandarizado de la mariposa monarca a nivel nacional
 - Talleres de capacitación para el monitoreo de Mariposa Monarca y el manejo de Asclepias (algodoncillo) dentro de la ruta migratoria en coordinación con Correo Real.





- Registro de información sobre especies de plantas refugio y nectaríferas presentes en las zonas de hibernación, de transición y de áreas agrícolas; así como registro de información sobre los polinizadores asociados a las especies de plantas nectaríferas.

4) Inspección y vigilancia. - cuyo objetivo es fortalecer la participación en acciones de inspección y vigilancia que contribuyan a la disminución de ilícitos ambientales en el hábitat de hibernación y la ruta migratoria.

Acciones realizadas:

- La Instalación de un grupo de Gendarmería Ambiental en Zitácuaro, Michoacán, el cual coadyuva con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante la asignación del Grupo Especial Monarca y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en operativos de vigilancia y detección de ilícitos ambientales en sitios estratégicos, desarrollando con ello mecanismos de coordinación y respuesta rápida para su atención y sanción una vez detectados, en coordinación con las instituciones federales y estatales.
- Capacitación a 75 comuneros en temas ambientales y temas de inspección y vigilancia por parte de PROFEPA (PVMC), los cuáles participan en acciones de proximidad social y servicio a la comunidad, mediante las denuncias ciudadanas, recorridos de campo y operativos para desalentar actividades ilícitas, fortaleciendo con ello los comités de vigilancia ambiental participativa.
- Se cuenta con comités de vigilancia ambiental, y se realizan capacitaciones en materia ambiental al personal de la gendarmería ambiental.
- Se realizan en coordinación con Guardia Nacional, acciones de capacitación, operativos, proximidad social, patrullajes, eventos de reforestación, verificación de aprovechamientos forestales, de aserraderos y en el combate de incendios forestales, para la prevención de los delitos en materia ambiental, con el objeto de proteger y conservar la Mariposa Monarca.

5) Participación social, comunicación y cultura para la conservación. - con el objetivo de fomentar una cultura para la conservación del fenómeno migratorio de la Mariposa Monarca y fortalecer los espacios de participación social en la toma de decisiones.

En el año 2020 a través de los Programas de Subsidio y las acciones operativas del personal de la CONANP, se realizan diversas actividades relacionadas a la protección de la Mariposa Monarca, esperándose buenos resultados en el año 2024, entre estas actividades se encuentran:

- Rehabilitación de senderos.
- Saneamiento de ecosistemas
- Vigilancia y monitoreo comunitario.
- Manejo integral del fuego para el manejo de ecosistemas.
- Creación de centros de promoción de cultural ambiental;
- Cursos de capacitación de educación ambiental.
- Se ha fortalecido la gobernanza, mediante los Consejos Asesores, los micro regionales y los subcomités, lo cuál ha fortalecido la salvaguarda de las colonias de la Mariposa Monarca

6) Coordinación y financiamiento.- Implementar el Plan de Acción para la Conservación de la Mariposa Monarca en México, 2017-2022 en forma efectiva y coordinada mediante financiamiento sostenido.

- Por iniciativa de CONANP, la SCT instalo 27 sitios de señalizaciones preventivos para el paso de mariposa monarca en la migración de otoño, sobre tramos carreteros estratégicos a lo





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACIÓN NATURAL



CONANP

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
Y EJE NEOVOLCÁNICO**

Oficio No. F00.6. DRCEN/1113/2022
Cuernavaca Morelos, a 22 de septiembre de 2022

largo de la ruta migratoria, gracias a la información generada por la participación de los integrantes de la Red Nacional de Monitoreo.

- La creación del Programa de adaptación al cambio climático complejo Mariposa Monarca, como un instrumento de planificación que sustenta y guía la implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población que habita en las ANP y sus zonas de influencia.
- Mediante el Fondo Monarca, se han mantenido 9,928 hectáreas a través del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) mediante Fondos Concurrentes de la Comisión Nacional Forestal (73% de la superficie en zona núcleo); se ha beneficiado directamente a 34 núcleos agrarios a través del Programa de PSA mediante Fondos Concurrentes de la Comisión Nacional Forestal; se ha impulsado la protección de 7,677.46 hectáreas con los Programas de Mejores Prácticas de Manejo para la conservación, disminuyéndose la degradación forestal en las zonas núcleo en un 57.6 % con respecto a las 15.8 hectáreas afectadas en 2016-2017.

Agradezco su atención, y le reitero mis atentos saludos.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR REGIONAL**



BIOL. MARCO ANTONIO CASTRO MARTÍNEZ
COMISIÓN NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
Y EJE NEOVOLCÁNICO
SEMARNAT

C.c.p. Archivo
MACM/LIAO.

Avenida Universidad No. 5, Colonia Santa María Ahuacatitlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.
Tel: (55) 54 49 70 00 ext. 18602 www.gob.mx/conanp



**2022 Flores
Magón**
Bicentenario del nacimiento del líder revolucionario
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

